

Nº 12.555

Costa Rica, lunes cuatro de octubre del dos mil veintiuno, a las nueve horas con cinco minutos.

## **SESIÓN ORDINARIA**

## Asistencia: Directivos

Sra. Jeannette Ruiz Delgado, presidenta  
Sr. Marvin Arias Aguilar, vicepresidente  
Sr. Rodolfo González Cuadra, secretario  
Sra. Ruth Alfaro Jara  
Sr. Mario Carazo Zeledón  
MBA. María Magdalena Rojas Figueredo  
MBA. Ana Isabel Solano Brenes

## Gerente General:

Ing. Bernardo Alfaro Araya

## **Subgerente General**

M.Sc. Maximiliano Alvarado Ramírez

## Subgerente General de Riesgo

M.Sc. Allan Calderón Moya

## Subgerente General de Operaciones

MBA. Jaime Murillo Víquez

## Subgerente General de Banca de

Appendix C

Liu, B.; and A.; and Li, C.

## Auditor Gene

Lic. Ricardo Araya Jiménez  
Lic. B. f. d. B. Villalba

Asesor Legal:  
Sociedad Consultiva

Lic. Rafael Brenes Villalobos  
Ladz. Cinthia Vaca Arias

## ARTÍCULO 1.<sup>º</sup>

Se dejó constancia de que, dada la declaratoria de estado de emergencia nacional emitida por el Gobierno de la República, ante la situación sanitaria provocada por la Covid-19, la presente sesión se desarrolló vía la herramienta Microsoft Teams, garantizando la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación de todos los participantes.

ARTÍCULO 2.º

La presidenta de este directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, expresó: "Muy buenos días. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria 12.555 de hoy 4 de octubre. Iniciaríamos con la aprobación del orden del día, en el cual estaríamos incorporando en *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor* una solicitud de uso de la palabra de don Marvin, de don Bernardo y de don Mario Carazo. No sé si tienen alguna otra observación con respecto al orden del día. Si no es así, estaría solicitándoles su aprobación".

Los señores directores estuvieron de acuerdo en aprobarlo con la alteración propuesta en esta oportunidad.

## **Resolución**

**POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del día de la presente sesión ordinaria número 12.555 de la Junta Directiva General, con la alteración propuesta en esta oportunidad, en el sentido de **incorporar** en el

1 apartado 2. *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor* un  
2 comentario a cargo del director Marvin Arias Aguilar, un informe verbal del señor  
3 Bernardo Alfaro Araya, gerente general, y una solicitud del director Mario Carazo  
4 Zeledón.

5 (J.R.D.)  
6

### 7 ARTÍCULO 3.<sup>º</sup> 8

9 Con respecto al acta de la sesión celebrada la semana anterior, la directora señora  
10 Jeannette Ruiz Delgado manifestó: “Este punto es la aprobación de la sesión  
11 ordinaria 12.554 del pasado 27 de setiembre, en la que solamente hay una  
12 recomendación de don Rafael con respecto a los artículos 7.<sup>º</sup> y 22.<sup>º</sup> para que se  
13 declaren confidenciales por los temas sensibles que se trataron en esos dos apartados.  
14 Salvo eso, no sé si tienen alguna otra observación o comentario. Bien, si no hay  
15 observaciones ni comentarios, les estaría solicitando aprobar el acta de la sesión  
16 12.554. ¿Están de acuerdo, señoras y señores?”.  
17

Los directivos mostraron su anuencia.

La directora Ruiz Delgado dijo: “Bien, muchas gracias. Pasaríamos al siguiente  
punto”.

#### 20 Resolución

21 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la  
22 sesión ordinaria número 12.554, celebrada el 27 de setiembre del 2021, considerando  
23 la observación formulada en esta oportunidad por la Asesoría Legal relacionada con  
24 la confidencialidad de los artículos 7.<sup>º</sup> y 22.<sup>º</sup> de la citada acta.

25 (J.R.D.)  
26

### 27 ARTÍCULO 4.<sup>º</sup> 28

29 La presidenta de este órgano colegiado, señora Jeannette Ruiz Delgado, presentó el  
30 oficio DFOE-CAP-0647 (n.<sup>º</sup> 14495), de fecha 28 de setiembre del 2021, suscrito por la  
31 señora Jessica Víquez Alvarado, gerente del Área de Fiscalización de Servicios  
32 Económicos de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría  
33 General de la República, referente a la remisión del informe DFOE-CAP-SGP-00003-  
34 2021, denominado **Gestión financiera a cargo de los jerarcas y Alta Gerencia**  
35 **en las instituciones públicas**, en el que se consignan los resultados del seguimiento  
36 de dicha gestión.

37 Al respecto, la directora Ruiz Delgado dijo: “Este es un tema informativo, en el que  
38 obtenemos una muy buena calificación. De hecho, estamos en estado experto, según  
39 las consideraciones de la Contraloría. Se hace todo un ranking de las instituciones de  
40 acuerdo con su nivel de avance. No sé si tienen alguna consulta o comentario. Si no  
41 hay preguntas ni comentarios, estaríamos dando por recibido este informe”.

42 Los señores directores mostraron su anuencia.

#### 43 Resolución

44 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado  
45 el oficio DFOE-CAP-0647 (n.<sup>º</sup> 14495), de fecha 28 de setiembre del 2021, suscrito por  
46 la señora Jessica Víquez Alvarado, gerente del Área de Fiscalización de Servicios  
47 Económicos de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría  
48 General de la República, referente a la remisión del informe DFOE-CAP-SGP-00003-  
49 2021, denominado **Gestión financiera a cargo de los jerarcas y Alta Gerencia**  
50 **en las instituciones públicas**.

51 Comuníquese a Gerencia General.

52 (J.R.D.)

**ARTÍCULO 5.<sup>o</sup>**

La secretaria general, señora Cinthia Vega Arias, presentó informe del 4 de octubre del 2021, referente a los acuerdos tomados por la Junta Directiva General que involucran órdenes para los distintos órganos administrativos y se encuentran pendientes de cumplimiento.

La directora Ruiz Delgado manifestó: “En este informe de seguimiento de acuerdos tenemos que el día de hoy salen dos acuerdos. ¿Es así, doña Cinthia?”.

La señora Vega Arias respondió: “Así es, doña Jeannette. Con los puntos 5.c y 5.d se estaría cumpliendo el artículo 6.<sup>o</sup>, de la sesión 12.548. Por otro lado, había otro acuerdo pendiente, el tomado en el artículo 16.<sup>o</sup>, sesión 12.537, que tenía fecha de cumplimiento para hoy; pero, tengo entendido que don Bernardo estaría solicitando una ampliación de plazo. Es sobre el modelo de resiliencia organizacional”.

La directora Ruiz Delgado expresó: “O.K. Ese modelo de resiliencia organizacional efectivamente no está en el orden del día de hoy; pero, sí lo vimos en el Comité Corporativo de Riesgos la semana anterior. Entonces, tal vez, don Bernardo, podríamos darle el espacio para que podamos ver esta propuesta el próximo lunes. Reitero que el modelo de resiliencia lo vimos en el Comité Corporativo de Riesgos el pasado martes. ¿Están de acuerdo, señoras y señores, en darle ese espacio a don Bernardo y a la Administración?”.

Los señores directores estuvieron de acuerdo.

La directora Ruiz Delgado agregó: “Perfecto. Muchísimas gracias”.

**Resolución**

**POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento elaborado por la Secretaría General, con corte al 4 de octubre, en el entendido de que el acuerdo tomado en el artículo 16.<sup>o</sup>, sesión 12.537 se estará atendiendo el próximo lunes 11 de octubre, de conformidad con lo informado en esta ocasión por la señora Cinthia Vega Arias, secretaria general, sobre la prórroga solicitada por la Administración.

**Comuníquese** a Gerencia General.

(C.V.A.)

**ARTÍCULO 6.<sup>o</sup>**

De conformidad con lo acordado en la alteración al orden del día de la presente sesión, la directora señora Jeannette Ruiz Delgado dijo: “En este apartado 2. *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor* iniciaríamos con la solicitud de la palabra de don Marvin. Don Marvin, tiene usted la palabra”.

El director Arias Aguilar dijo: “Muchas gracias. Quiero comentar un tema que me ha preocupado en las últimas semanas y es sobre leyes y disposiciones que se toman y que afectan al Banco Nacional y al Banco de Costa Rica; pero, en el caso nuestro, ver el asunto de los efectos en el Banco Nacional de aspectos que afectan la competencia, que *desnivelan la cancha* aún más con respecto a la competencia que tienen los bancos estatales con la banca privada, las cooperativas y el Banco Popular. Voy a poner dos casos. Primero, la ley que establece la forma en que deben desarrollarse, creo que hay un año de tiempo, las actas en todos los órganos de gestión de entes estatales y que afecta, lógicamente, al Conglomerado Banco Nacional y a sus órganos, incrementando por un lado el costo; pero, por otro, también estas disposiciones y estas leyes han afectado la riqueza de la discusión que podría haber en las sesiones, porque implica ahora que todo es literal y grabado, y pueden haber discusiones para llegar a acuerdos que enriquezcan precisamente el acuerdo que se hacen de difícil manejo, y eso no lo tiene la competencia. El otro punto es con respecto al presupuesto de alimentación

1 para el caso de la banca. En otras entidades que son públicas no estatales eso no rige  
2 ni rige tampoco para la competencia. Ahí es donde pienso que pone en desventaja a  
3 la banca estatal con respecto de la competencia en el campo financiero. Si los bancos  
4 estatales tienen rango constitucional y esa constitución le da autonomía en materia  
5 administrativa, pienso que como se manejen las actas debe ser conforme a los  
6 principios legales que están establecidos, y eso sí, debe ser cumpliendo esos principios  
7 legales; pero, ya como se organiza el Banco para llevar las actas es materia  
8 organizativa. Hay rango constitucional y autonomía protegida, tutelada por la  
9 Constitución. Pongo el otro caso que puede sonar pequeño; pero, que tienen sus  
10 consecuencias, lo del presupuesto de alimentación. Si el Banco está en competencia  
11 abierta, como lo está, con la banca privada, con el Banco Popular, con las cooperativas,  
12 y todos esos competidores no tienen el problema de negociar en una reunión hasta  
13 poder dar un café, por ejemplo, como parte de su operación, y puede sonar sencillo,  
14 superfluo; pero, estas cosas van haciendo diferencia, van *desnivelingando la cancha*.  
15 Además, pienso que también el presupuesto debe ir con los principios presupuestales  
16 que implican desde el punto de vista legal, y uno de los principios es que el Banco  
17 Nacional pueda disponer de estos rubros tal y como dispone para comprar o adquirir,  
18 por ejemplo, PC o cualquier útil que necesite para su desempeño. Es lo mismo y eso  
19 está autorizado por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional; además, la  
20 decisión administrativa está tutelada en la Constitución del Banco. Entonces, yo  
21 quisiera hacer una solicitud y ver si la Junta lo aprueba, para que don Rafael Brenes,  
22 como Asesor Legal, estudie esta situación y ponga en antecedentes un documento que  
23 él había hecho muy interesante, a solicitud nuestra también, sobre qué significa el  
24 rango constitucional que tiene la banca estatal. Ese instrumento está muy  
25 interesante y da pie para profundizar en este análisis y para que después nos los  
26 presente a conocimiento aquí en la Junta y tomar decisiones. Lo pongo con estos dos  
27 ejemplos; pero, yo lo veo todavía en general, porque con cosas como estas se va  
28 *desnivelingando la cancha* totalmente y, en algún momento, la banca estatal va a estar  
29 en condiciones de no poder competir como debe competir con el resto del sistema  
30 financiero. Ese sería el tema. Gracias".

31 La directora Ruiz Delgado dijo: "Muchas gracias, don Marvin. Doña Ana Isabel me  
32 pide la palabra".

33 La directora Solano Brenes comentó: "Quisiera externar que me complace mucho  
34 escuchar lo que plantea don Marvin, apoyarlo totalmente y tal vez aportar un poco  
35 más. Esto ha sido como una serie sucesiva de hechos desafortunados, por así decirlo,  
36 que cronológicamente han venido generándose e impactando a la banca, en general,  
37 a las juntas directivas de la banca estatal. Todo ha empezado con pequeños grandes  
38 detalles que van generando ese posicionamiento negativo ante la sociedad, a tal  
39 extremo que actualmente pareciera, incluso, que da hasta pena pertenecer a una  
40 junta directiva de un banco. Yo creo que hay elementos suficientes y me gustaría que  
41 en esto que menciona don Marvin se tomen en cuenta las disposiciones del Conassif  
42 en su momento, con los lineamientos que se generaron para exigir el tema a los  
43 directores, en términos de sus circulares, para exigir en todos y cada uno de los que  
44 eventualmente estamos en una junta directiva de un banco una serie de requisitos,  
45 incluso, llegando a exigir casi que hasta poder dedicarle un tiempo completo de  
46 dedicación, valga la redundancia, a una junta directiva. Esto, en términos también  
47 de otros requisitos asociados en estas circulares en las que hay todo un nivel de  
48 exigencia; pero, no hay una proporcionalidad en el reconocimiento. Recordemos que  
49 hay como un desbalance y un nivel de exigencias que no es acorde con el trato. Yo voy  
50 a usar una palabra que me parece que hay que rescatar para las juntas directivas del  
51 futuro, la cual tiene con ver con la dignidad de los directores y también con el  
52 reconocimiento del trabajo. El hecho de que poco a poco se haya ido atacando, de

1 alguna manera, a los miembros de las juntas directivas de los bancos estatales, en el  
2 sentido de cuestionar hasta el número de dietas que establece la ley versus lo que en  
3 algún momento se definió por disposición de una directriz de la Casa Presidencial de  
4 hace como dos gobiernos hacia atrás, y no hubo nunca un momento político y así se  
5 nos señaló. Por lo menos estando yo en la Presidencia del Banco Nacional se nos indicó  
6 que estaban de acuerdo; pero, que no era el momento político oportuno para hacer  
7 esos reconocimientos y que, entonces, era importante que los miembros de las juntas  
8 directivas de los bancos estatales, prácticamente, trabajaran de forma *ad honorem*  
9 más allá de las cinco sesiones que se pagaban; es decir, por ley se establecían ocho  
10 sesiones en ese momento y luego se pasó a cinco y, después, nunca se encontró un  
11 momento político, por temor a esos estigmas que se crearon en la sociedad en contra  
12 de los miembros de las juntas directivas. Eso fue uno de los pequeños grandes pasos  
13 que crearon diferencias, ya que se les obligó a las juntas directivas de los bancos  
14 estatales a el no reconocimiento de un trabajo que se realizaba. Esto no es un tema  
15 de dinero ni de un café ni de un almuerzo, sino un asunto que, en conjunto, significa  
16 el respeto hacia un director bancario y se ha venido de alguna forma minando,  
17 primero, el número de dietas, el reconocimiento en comisiones y ahora lo relativo a  
18 los alimentos y, por otro lado, sí existen sendas circulares aprobadas por el Conassif,  
19 en las que se exige en términos de asegurar la idoneidad de los directores, que en esa  
20 buena lid creo que todos estaríamos de acuerdo si hubiese una proporción. Lo que va  
21 a suceder en un futuro es que con esta serie de acontecimientos sucesivos que en el  
22 tiempo se han dado denigrando el trabajo que realiza un director bancario y no  
23 reconociendo y, más bien, cada vez restando, lo que va a suceder es que esa idoneidad  
24 va a ser muy difícil de alcanzar, sobre todo en estos lineamientos, dado que  
25 prácticamente en estas circulares se exige casi que una dedicación de tiempo  
26 completo, mientras que, por otra parte, el reconocimiento no solamente se congela,  
27 porque pareciera que es vergonzoso hablar de una recalificación de la retribución de  
28 los miembros de las juntas directivas, y también se congela el número de sesiones y  
29 ahora se va minando hasta el derecho de un aspecto alimenticio. Entonces, más allá  
30 de un tema de dinero o de alimentación, como decía antes, todo esto en conjunto viene  
31 a generar un estigma y a desmotivar para un futuro que esa idoneidad que, por otro  
32 lado, está en las circulares aprobadas por el Conassif, realmente se alcance. Me  
33 parece que hay una contradicción tremenda y considero muy importante que don  
34 Marvin haya traído el tema. Yo lo apoyo y quería agregar esas dos preocupaciones  
35 adicionales. Muchas gracias".

36 La directora Ruiz Delgado dijo: "Muchas gracias, doña Ana. ¿Don Allan?".

37 El señor Calderón Moya indicó: "Buenos días, doña Jeannette, muchas gracias".

38 La directora Ruiz Delgado respondió: "Buenos días".

39 El señor Calderón Moya acotó: "Yo quería nada más aportar que lo que menciona don  
40 Marvin lo vivimos todavía más constantemente en las últimas semanas. De hecho,  
41 les quería contar que el fin de semana terminamos un análisis, porque hay un  
42 proyecto de ley que aparentemente va a venir encaminado a la creación de un  
43 instituto oncológico nacional y, ciertamente, es muy loable y, de pronto, oportuno, por  
44 las necesidades que tiene el país; pero, resulta que una de las cinco fuentes de fondeo,  
45 para poder generar el instituto, va a ser el 10% de las utilidades netas de los bancos  
46 del Estado; es decir, el Banco de Costa Rica y nosotros. Sobre esta iniciativa, además  
47 de observaciones, vamos claramente a asimilar todas las implicaciones que tiene, y  
48 ya hicimos la propuesta. En este instante en la Asamblea Legislativa hay una serie  
49 (y tal vez lo decía don Marvin) de, por lo menos, unas seis o siete iniciativas que van  
50 en contra patrimonialmente del Banco; pero, más allá del tema patrimonial, está otra  
51 vez la desinformación que existe de cuál es el rol que tiene que seguir el Banco  
52 Nacional y el apoyo a la recuperación. Quería indicárselos, porque hoy justamente en

1 la reunión que pueda haber en relación con este tipo de iniciativas sería un  
2 complemento, ¿verdad? Esto es una iniciativa adicional, el centro oncológico, que  
3 también le va a minar y le va a restar en términos de capacidad de colocación de  
4 crédito, de mejoramiento de la solvencia de la entidad y de recuperación de la  
5 economía; sin embargo, les reitero que hay otras iniciativas más, unas relacionadas  
6 con banca de desarrollo, otras con moratorias y otras que tienen que ver con  
7 condonaciones. Quería concluir que justamente ese, a mi juicio, es uno de los mayores  
8 problemas de la banca pública, ya que tenemos y seguimos teniendo asimetrías.  
9 Ustedes recordarán aquel artículo que escribí hace como uno o dos años sobre  
10 asimetrías regulatorias y asimetrías para la banca pública y esto lo ratifica aún más.  
11 Entonces, yo creo que debemos insistir con diferentes autoridades. Les quería  
12 comentar que, con don Francisco Gamboa, estamos teniendo reuniones con algunos  
13 personeros y gente que podría estar en la Asamblea Legislativa, posiblemente, para  
14 que ellos vayan desde ahora teniendo información de cuál es el rol que tiene la banca  
15 pública, en particular el Banco Nacional, y cómo podemos apoyar, porque nosotros  
16 invertimos gran parte del tiempo en este tipo de ideas y ocurrencias que yo creo que,  
17 al final del día, nos restan energías y capacidades para seguir la competencia.  
18 Finalmente, en la presentación que traemos de peritos, avalúos y notarios, habíamos  
19 hecho una consulta que doña Marietta nos la va a explicar sobre, por ejemplo, cuál es  
20 la diferencia entre lo que hacen los bancos públicos y los privados con respecto al uso  
21 de los notarios. Eso también lo hemos conversado y yo mismo lo he hablado con varias  
22 personas a ver si nos apoyan para eliminar esa restricción que tendríamos; pero,  
23 también son limitaciones muy serias que minan a la banca; entonces, a lo último uno  
24 se cuestiona cuál es el rol verdadero que debería seguir la banca si tenemos tantas  
25 trabas. Ese era mi comentario como complemento a lo que mencionaba don Marvin y  
26 que está asociado a lo que tenemos el fin de semana respecto de ese proyecto de ley".

27 La directora Ruiz Delgado externó: "Muchas gracias, don Allan. Realmente es  
28 bastante complicado el escenario, máxime cuando se cree que a las utilidades de los  
29 bancos se les puede sacar todo el dinero del mundo y no pasa nada, porque hay un  
30 desconocimiento absoluto de todo lo que se recomienda por parte de los reguladores y  
31 que hemos mencionado una y otra vez en diferentes instancias, así que vamos a tener  
32 que seguir haciendo ese ejercicio y me alegra mucho que estén trabajando con futuras  
33 autoridades, porque esa es la única forma de sensibilizar de la afectación que se puede  
34 tener cuando se presentan y se tramitan este tipo de proyectos de ley. Me pide la  
35 palabra don Mario. ¿Don Mario?".

36 El director Carazo Zeledón manifestó: "Buenos días. Yo quisiera mencionar que, en  
37 primer lugar, celebro que este tema se traiga a discusión en una sesión de Junta  
38 Directiva y no tanto por los ejemplos que muy acertadamente pone don Marvin, sino  
39 también en virtud del aspecto conceptual. En ese sentido, lo que está muy claro es  
40 una interpretación, a mi juicio, errónea de parte del legislador y de los organismos  
41 supervisores acerca de la función constitucional que tienen los bancos propiedad del  
42 Estado o, en realidad, los bancos públicos que son instituciones autónomas, por lo  
43 menos así aprendía uno en el momento en que estudiaba sobre derecho constitucional.  
44 El problema de esa falta de interpretación va mucho más allá que los hechos mismos,  
45 que se realiza en algún caso determinado. Ahora don Allan nos indicaba la tendencia  
46 que ha habido a crear parafiscales, a efectos de atender con el producto del trabajo de  
47 un banco que es propiedad del Estado; pero, al mismo tiempo su patrimonio pertenece  
48 a sus clientes, y, por lo tanto, deja de ser de alguna forma el típico instrumento de  
49 gestión pública. Al mismo tiempo, también existe una situación que debe ser el centro  
50 de nuestra discusión acerca de la distinción que puede haber dentro del sistema  
51 financiero nacional a partir de leyes que discriminan a los bancos públicos o a los  
52 bancos estatales y que los discriminan al punto de que hay un tratamiento a partir

1 de la ley del año 95, en que se trata de forma desequilibrada a los bancos comerciales  
2 del Estado en relación con los bancos comerciales de capital privado. A mi juicio, —y  
3 en eso quisiera mencionar un tema— en el primer ejemplo que ponía don Marvin, lo  
4 que el Banco debería hacer de una vez es solicitar el veto, si fuera el caso, parcial, en  
5 cuanto a esa posición desequilibrada en que se pone al Banco Nacional y al Banco de  
6 Costa Rica, porque en realidad son los dos que somos las únicas entidades que  
7 estamos siendo discriminadas por eliminación de las otras, empezando por el Banco  
8 Anglo Costarricense y, posteriormente, el Banco Crédito Agrícola de Cartago y, al  
9 mismo tiempo, por la exclusión a ex profeso que se ha hecho del banco de los  
10 trabajadores, que es el Banco Popular, que no tiene esa condición constitucional. A lo  
11 que yo voy es a que deberíamos, más bien, gestionar, y yo sugiero que se gestione para  
12 que lo haga ya sea la Asociación Bancaria o la Cámara de Bancos, el establecimiento  
13 de una acción de inconstitucionalidad, a efectos de que se consideren todas estas  
14 facetas que han desbalanceado el terreno en el cual funciona y eso a efectos de que,  
15 en adelante, no se tenga que llegar a ese tipo de situaciones y que, si hay un encargo,  
16 que le podamos hacer a nuestro Asesor Legal de la Junta un encargo para que pueda  
17 alimentar con fundamento legal una eventual acción de inconstitucionalidad, porque  
18 no se va a cambiar; es decir, las cosas no se van a cambiar y ya hay un montón de  
19 cosas y de aspectos aislados que han venido haciendo mella en esa autonomía, y en  
20 esa situación general de los bancos. Recuerdo, por ejemplo, y quiero mencionar unos  
21 temas que fueron de discusión bastante amplia aquí, que fue el fondo de respaldo,  
22 perdón, el fondo de garantía de depósitos, por ejemplo, u otros de ese mismo tipo,  
23 donde a nosotros se nos ha dado un tratamiento diferenciado, como fundamento para  
24 una gestión. Esa era una mención muy importante que tiene que ver con el segundo  
25 ejemplo; el ejemplo del café o de la alimentación. Eso es una disposición de la  
26 Contraloría, eso proviene de una acción de la Contraloría y ahí estamos viendo a la  
27 Contraloría actuando como juez de momento, juez de situación, no juez natural, sino  
28 todo lo contrario, en el sentido de que puede sentirse legitimada para limitar la acción  
29 que, como bancos comerciales del Estado, tenemos. Entonces, en ese tema también  
30 hay un trato que no tiene que darse; es decir, que no corresponde a la gestión de  
31 inconstitucionalidad; pero, que sí tiene que ver con eso y los ejemplos que ponía doña  
32 Ana en su exposición, anteriormente, que son propios de la gestión interna del Banco.  
33 Entonces, señalar que también, en ese sentido, se tienen que tener fundamentos  
34 jurídicos suficientes para poder anotar que, al hacer esas gestiones, la Contraloría,  
35 por tratarse de que somos entes públicos, crea situaciones totalmente desniveladas  
36 con respecto a los otros. Dicho esto, si quisiera que se orientara, más bien, la gestión  
37 más que para un estudio de la constitucionalidad del Banco Nacional, del fundamento  
38 constitucionalidad del Banco Nacional, como banco comercial del Estado, que se  
39 pueda tener un acervo de situaciones para poder considerar, si fuera del caso,  
40 nosotros mismos; pero, esperaría que no fuera así, sino que tuviéramos la solidaridad  
41 del gremio y que, si fuera del caso, pudiéramos gestionar esa acción de  
42 inconstitucionalidad lo más pronto posible”.

43 La directora Ruiz Delgado indicó: “Muchas gracias, don Mario. ¿Don Marvin?”.

44 El director Arias Aguilar expresó: “Muy rápido. No, muchas gracias a los compañeros  
45 que se han expresado en este tema, que creo que es de honda preocupación y, don  
46 Mario, precisamente, la propuesta es esa que usted estaba haciendo; esa fue la  
47 propuesta que yo realice, que se analizara toda esta situación y que se conversara con  
48 don Rafael para ver todas estas acciones que habría que tomar en lo que sería la  
49 medida de una acción de inconstitucionalidad, precisamente. Entonces, estamos de  
50 acuerdo en eso”.

51 El director Carazo Zeledón apuntó: “Muchas gracias”.

1 La directora Ruiz Delgado manifestó: “Bueno, muchas gracias, don Marvin y don  
2 Mario. Si están de acuerdo, entonces, le estariámos solicitando a don Rafael que nos  
3 haga ese análisis del alcance de la autonomía constitucional en temas  
4 administrativos que tiene una institución como el Banco Nacional y todos los alcances  
5 de la misma, de acuerdo con los diferentes temas que se han venido dando que, de  
6 alguna manera, están amenazando nuestro quehacer y, por supuesto, la  
7 constitucionalidad misma de esta independencia administrativa que tenemos. Esa  
8 sería la primera propuesta. ¿Están de acuerdo, señoras y señores? Y les pediría la  
9 firmeza para que don Rafael pueda comenzar a trabar sobre este tema”.

10 Los señores directores se manifestaron anuentes.

11 La directora Ruiz Delgado agregó: “Y la segunda, esta sería una propuesta que  
12 podríamos valorar, a futuro, y es valorar la posibilidad, si fuera el caso, de elevar una  
13 consulta a la Procuraduría General de la República, una vez que tengamos el  
14 documento de don Rafael para tener ya está seguridad jurídica de cualquier cosa que  
15 se esté planteando ahí. Si les parece, esa sería la segunda propuesta. ¿Están de  
16 acuerdo, señoras y señores?”.

17 Los directivos estuvieron de acuerdo.

18 **Resolución**

19 Considerando la moción del director Marvin Arias Aguilar y los comentarios  
20 formulados por los señores directores en la parte expositiva del presente artículo,  
21 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: encargar**  
22 al señor Rafael Brenes Villalobos, asesor legal, elaborar un análisis que estudie el  
23 significado del rango constitucional que tiene una institución como el Banco Nacional  
24 y el alcance de la autonomía que le otorga dicha condición en materia administrativa,  
25 entre otras, con el propósito de fundamentar su posición ante las diferentes  
26 situaciones y medidas que se impulsan a nivel país y que, junto con las obligaciones  
27 que ya se tienen, podrían atentar contra el quehacer institucional y la independencia  
28 administrativa de las bancos comerciales del Estado, de manera que este órgano  
29 colegiado pueda valorar, oportunamente, establecer las acciones que correspondan.  
30 Lo anterior, aunado al criterio consignado en el dictamen legal ALG-057-2020,  
31 relativo a la naturaleza jurídica y alcances de la autonomía del Banco Nacional de  
32 Costa Rica, conocido por este órgano colegiado en el artículo 9.º, sesión 12.501 del 7  
33 de diciembre del 2020. Es entendido que esta Junta Directiva valorará la posibilidad  
34 de elevar una consulta ante la Procuraduría General de la República, una vez  
35 conocido y analizado el criterio legal solicitado al Asesor Legal en esta oportunidad,  
36 de conformidad con lo señalado por la directora Ruiz Delgado en la parte expositiva  
37 del presente artículo.

38 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo  
39 en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del  
40 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

41 **Comuníquese** a Asesor Legal.

42 (M.A.A.)  
43

44 **ARTÍCULO 7.º**  
45

46 De conformidad con lo acordado en la alteración al orden del día de la presente sesión,  
47 la directora señora Jeannette Ruiz Delgado dijo: “Don Bernardo me solicitó la palabra  
48 para hacernos un pequeño informe. Don Bernardo, tiene la palabra”.

49 El señor Alfaro Araya comentó: “Muchas gracias, doña Jeannette. Muy brevemente,  
50 porque todavía estamos en proceso de cierre, el viernes apenas fue primero de  
51 octubre, hoy es cuatro; pero, adelantarles que en el mes de setiembre logramos  
52 algunos resultados de los que ya disponemos como, por ejemplo, que la mora a más

1 de 90 días solo subió ocho puntos base, de 3,34% a 3,42%, con respecto, obviamente,  
2 al cierre previo, al cierre de agosto, y la cartera de crédito creció ¢25.000,0 millones.  
3 Ustedes recordarán que en agosto había crecido ¢60.000,0 millones. Es la primera  
4 vez en los últimos dos años que la cartera crece significativamente en dos meses  
5 consecutivos. Todavía no tenemos el dato de participación de mercado; es algo que  
6 está fuera de nuestro control, porque independientemente de lo que crezcamos  
7 nosotros, no sabemos cómo creció la competencia y, por ende, no conocemos cómo se  
8 comportó el resto del sistema, si ganamos o perdemos participación de mercado; pero,  
9 cuando menos les puedo adelantar que se tuvo ese crecimiento muy sólido de casi  
10 ¢25.000,0 millones, con lo cual ya estamos a ¢25.000,0 millones del saldo al cierre de  
11 diciembre del 2020, a pesar de los casi 70.000,0 millones que llevábamos liquidados  
12 a agosto. Entonces, creo que es una buena noticia que queríamos compartir con los  
13 señores directores".

14 La directora Ruiz Delgado externó: "Muchas gracias, don Bernardo. Efectivamente,  
15 es una buena noticia, ya esos dos meses de crecimiento pueden marcar una tendencia.  
16 Esperaremos a ver qué sucede al cierre de octubre; pero, si esto es así, eso es una  
17 muestra de que ya, posiblemente, el crédito va a repuntar; por supuesto, si el crédito  
18 repunta la economía también empieza en su proceso de repunte. Así que ojalá que sea  
19 una tendencia y que no sean dos meses que esporádicamente crecieron en cuanto a la  
20 colocación de crédito. Así que, muchas gracias, don Bernardo".

21 **Resolución**

22 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado  
23 el comentario realizado en esta oportunidad por el señor Bernardo Alfaro Araya,  
24 gerente general, en relación con los resultados financieros preliminares del Banco al  
25 cierre del mes de setiembre del 2021.

26 **Comuníquese** a Gerencia General.

27 (J.R.D.)

28  
29 **ARTÍCULO 8.º**

30

31 La presidenta de este directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, comentó: "Don  
32 Mario me pidió la palabra para hacer una solicitud de licencia. Don Mario, tiene la  
33 palabra".

34 El director Carazo Zeledón expresó: "Sí, muchas gracias, doña Jeannette. Yo quería  
35 pedirle a la Junta Directiva General licencia para no estar presente en la sesión del  
36 25 de octubre y en la sesión siguiente del 1.º de noviembre que están programadas,  
37 en virtud de que a BN Vital se le invitó a un evento que se había suspendido en varias  
38 oportunidades, que es la reunión anual de la Federación Internacional de  
39 Administradoras de Pensiones (FIAP) y que reviste, en esta oportunidad, una  
40 importancia bastante grande en virtud de los cambios que han habido en relación con  
41 las pensiones complementarias y a la consideración que de ellas se hacen dentro de  
42 las medidas financieras de los países determinados y el riesgo que tienen sobre el  
43 mercado de pensiones complementarias. Entonces, yo les quiero pedir que, en virtud  
44 de la gestión de ello y una posterior invitación que estamos recibiendo de parte de  
45 una operadora de España, en relación con los mismos temas, me permitan no asistir  
46 a esas dos sesiones, llamando la atención de que es la primera sesión presencial a la  
47 que hacemos frente en un campo donde, por la pandemia, se habían totalmente  
48 suspendido las reuniones anteriores. De manera que quería pedir esa licencia, por  
49 favor".

50 La directora Ruiz Delgado mencionó: "Muchas gracias, don Mario. Les solicitaría,  
51 entonces, a los señores y señoras directores si están de acuerdo en otorgarle a don  
52 Mario licencia para faltar a las sesiones de Junta Directiva del próximo 25 de octubre

1 y 1.º de noviembre. ¿Están de acuerdo? Y les pediría la firmeza para que ya se pueda  
2 proceder a notificarle a don Mario que está autorizado a no asistir a estas dos  
3 sesiones. ¿De acuerdo señoras y señores?

4 Los señores directores se manifestaron de acuerdo.

5 La directora Ruiz Delgado dijo: "Bueno, muchas gracias. Muchas gracias, don Mario.  
6 Vamos a hacer un receso".

7 **Resolución**

8 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: conceder**  
9 licencia al director Mario Carazo Zeledón para que no asista a las sesiones que  
10 celebrará la Junta Directiva General los días 25 de octubre y 1.º de noviembre del  
11 2021, en virtud de que, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva de BN Vital,  
12 estará fuera del país, de conformidad con lo acordado por ese órgano colegiado en el  
13 artículo 4.º, sesión 495 del 14 de setiembre del 2021.

14 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo  
15 en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del  
16 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

17 **Comuníquese** al señor Mario Carazo Zeledón.

18 (J.R.D.)

19 **ARTÍCULO 9.º**

20 La Presidenta del directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, presentó a conocimiento  
21 de este órgano colegiado, la carta del 28 de setiembre del 2021, suscrita por la señora  
22 Cinthia Vega Arias, secretaria general, por medio de la cual transcribe el acuerdo  
23 tomado por el Comité de Compensación, Nominación y Gobernanza en el artículo 10.º,  
24 sesión 52 del 17 de setiembre del 2021, en el que se aprobó el documento denominado  
25 **Gestión del Comité de Compensación, Nominación y Gobernanza del CFBNCR**, correspondiente al primer semestre del 2021 y, además, se resolvió  
26 elevarlo, en carácter informativo, a la Junta Directiva General, de conformidad con  
27 lo establecido en el artículo 17.º, *Rendición de cuentas*, del Reglamento de dicho  
28 Comité.

29 La directora Ruiz Delgado indicó: "No sé si tienen alguna pregunta o comentario". En  
30 virtud de que no las hubo, señaló: "Si no hay preguntas ni comentarios, les estaría  
31 proponiendo dar el tema por recibido. Ustedes tienen toda la documentación  
32 pertinente, donde se hace todo el proceso de rendición de cuentas de este Comité".  
33 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

34 **Resolución**

35 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentada**  
36 la carta del 28 de setiembre del 2021, suscrita por la señora Cinthia Vega Arias,  
37 secretaria general, por medio de la cual transcribe el acuerdo tomado por el Comité  
38 de Compensación, Nominación y Gobernanza en el artículo 10.º, sesión 52 del 17 de  
39 setiembre del 2021, en el que se aprobó el documento denominado **Gestión del**  
40 **Comité de Compensación, Nominación y Gobernanza del CFBNCR**, correspondiente al primer semestre del 2021 y, además, se resolvió elevarlo, en  
41 carácter informativo, a la Junta Directiva General, de conformidad con lo establecido  
42 en el artículo 17.º, *Rendición de cuentas*, del Reglamento de dicho Comité.

43 (J.R.D.)

44

45

46

47

48

49

50

51

52

**ARTÍCULO 12.<sup>º</sup>**

El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el oficio SGRC-317-2021 del 10 de setiembre del 2021, suscrito por el señor Allan Calderón Moya, subgerente general de Riesgo y Crédito, en el cual indica que, según lo establecido en el artículo 160.º, inciso a), de la Ley de Asociaciones Cooperativas y de Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (Infocoop), el Banco Nacional debe nombrar un representante ante la Junta Directiva de dicho Instituto. Además, señala que, en virtud de lo anterior y considerando el vencimiento del nombramiento del señor Fernán Hernández Bolaños en noviembre próximo, además de que él ha mencionado su deseo de acogerse a su pensión en febrero del 2022, esa Subgerencia propone nombrar en su lugar al señor Leonel Castellón Chaves, quien se desempeña como Director de Crédito Empresarial e Institucional a.i. en la Dirección General de Crédito y cuenta con vasta experiencia en materia crediticia para representar a esta institución. Asimismo, se anexa la carta suscrita por la señora Cinthia Vega Arias, secretaria general del Banco Nacional, en la cual se transcribe el acuerdo tomado por el Comité de Compensación, Nominación y Gobernanza en el artículo 6.º, sesión 52 del 17 de setiembre del 2021, en el que se acogió el planteamiento de la Gerencia General y se acordó recomendar a la Junta Directiva General dicho nombramiento. Sobre el particular, la directora Ruiz Delgado explicó: “Les recuerdo que vence el periodo de don Fernán en la representación que tiene en el Infocoop y, a raíz de que se está acogiendo a la pensión, se hizo un análisis por parte de la Administración, que fue conocido en el Comité de Compensación, Nominación y Gobernanza para hacer una propuesta a esta Junta Directiva, en la que el nombre que se propone es el del señor Leonel Castellón Chaves como representante del Banco Nacional ante ese foro. La propuesta es para que la Junta Directiva proceda con el nombramiento, si no tienen alguna objeción al respecto. No sé si están de acuerdo, señoras y señores, con este nombramiento”.

Los directivos mostraron su anuencia.

La directora Ruiz Delgado dijo: “Les solicitaría la firmeza para que podamos proceder a notificar el nombramiento en los tiempos pactados. ¿Están de acuerdo, señoras y señores?”.

Los señores directores se manifestaron de acuerdo.

**Resolución**

**Considerando:** i) lo establecido en el artículo 160.º, inciso a) de la Ley de Asociaciones Cooperativas y de Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (Infocoop); ii) la recomendación del Comité de Compensación, Nominación y Gobernanza consignada en el artículo 6.º, sesión 52 del 17 de setiembre del 2021, y iii) la solicitud expresa de la Administración, presentada mediante el oficio SGRC-317-2021 del 10 de setiembre del 2021, suscrito por el señor Allan Calderón Moya, subgerente general de Riesgo y Crédito, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁMINE SE ACORDÓ EN FIRME:** 1) nombrar al señor Leonel Castellón Chaves, mayor, casado, administrador de empresas, portador de la cédula de identidad número uno cero setecientos cincuenta y siete cero ciento seis, vecino de San Pedro, San José, como representante del Banco Nacional ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (Infocoop), por el periodo que corresponda, en sustitución del señor José Fernán Hernández Bolaños, cuya designación vence el próximo mes de noviembre. Es entendido que dicho nombramiento cuenta con la aceptación expresa del señor Castellón Chaves. 2) Instruir al señor Leonel Castellón Chaves para que, trimestralmente, presente un informe ante este órgano colegiado acerca de los principales asuntos tratados por la

1 Junta Directiva de esa entidad, los cuales sean de interés para el Banco Nacional, así  
2 como cualquier otro aspecto que se considere relevante.

3 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo  
4 en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del  
5 artículo 56.<sup>º</sup> de la Ley General de la Administración Pública.

6 **Comuníquese** a señor Leonel Castellón Chaves, Gerencia General y Subgerencia  
7 General de Riesgo y Crédito del Banco Nacional, así como Gerencia General y Junta  
8 Directiva del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (Infocoop) —en lo  
9 conducente—.

10 (B.A.A.)  
11

## 12 ARTÍCULO 21.<sup>º</sup> 13

14 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el resumen ejecutivo DCF-  
15 J139-2021 del 23 de setiembre del 2021, de la Dirección Corporativa de Finanzas, al  
16 cual se adjunta el informe DAE-032-2021, denominado ***La demanda laboral del***  
17 ***futuro***, elaborado por la Dirección de Análisis Económico, para conocimiento de este  
18 órgano colegiado.

19 La directora Ruiz Delgado dijo: “Este es un tema informativo, que estaríamos dando  
20 por recibido”.

21 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

### 22 Resolución

23 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado  
24 el resumen ejecutivo DCF-J139-2021 del 23 de setiembre del 2021, de la Dirección  
25 Corporativa de Finanzas, al cual se adjunta el informe DAE-032-2021, denominado  
26 ***La demanda laboral del futuro***, elaborado por la Dirección de Análisis Económico.  
27 **Comuníquese** a Gerencia General y Dirección Corporativa de Finanzas.

28 (B.A.A.)  
29

## 30 ARTÍCULO 23.<sup>º</sup> 31

32 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el resumen ejecutivo  
33 DGRIPS-103-2021, de fecha 30 de setiembre del 2021, de la Dirección General de  
34 Relaciones Institucionales, Publicidad y Sostenibilidad, al cual se adjunta el  
35 documento denominado ***Finanzas Sostenibles 2021-2024***, para conocimiento de  
36 este órgano colegiado.

37 Los miembros de este órgano colegiado acordaron posponer este punto para la  
38 próxima sesión, a fin de contar con mayor tiempo para su análisis, según lo  
39 consignado en el artículo 10.<sup>º</sup> de la presente sesión.

### 40 Resolución

41 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** posponer, para la  
42 próxima sesión que celebre este órgano colegiado, el conocimiento y resolución del  
43 resumen ejecutivo DGRIPS-103-2021, de fecha 30 de setiembre del 2021, de la  
44 Dirección General de Relaciones Institucionales, Publicidad y Sostenibilidad, al cual  
45 se adjunta el documento denominado ***Finanzas Sostenibles 2021-2024***, con el  
46 propósito de contar con mayor tiempo para su análisis.

47 **Comuníquese** a Gerencia General y Dirección General de Relaciones  
48 Institucionales, Publicidad y Sostenibilidad.

49 (B.A.A.)  
50

51

52

**ARTÍCULO 25.<sup>o</sup>**

El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el memorando GGM-041-21 del 23 de setiembre del 2021, elaborado por la Gerencia General, al cual se adjunta el oficio DCDH-539-2021, de fecha 22 del mismo mes, suscrito por la señora Katherine Brenes Barrantes, directora corporativa de Desarrollo Humano a.i., mediante el cual solicita otorgar poderes a varios funcionarios y revocarlos a otros de la Zona Comercial San José Este.

La directora Ruiz Delgado consultó: “¿Están de acuerdo, señores y señoras?”. Los directivos expresaron su anuencia.

**Resolución**

**POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** con base en la solicitud de la Gerencia General, **1) otorgar** poder general sin límite de suma, a los siguientes funcionarios, con las facultades que otorga el artículo 1255.<sup>o</sup> del Código Civil, restringido a las siguientes facultades y con absoluta independencia del cargo que ocupan en cuanto a ubicación territorial en su relación de servicio con su mandante:

**A) Clase F, Subclase F.2: ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE: OFICINA PLAZA LINCOLN:** **Yeison Andrés Marín Zúñiga**, mayor, casado, cédula de identidad 3-0493-0002, empleado 16420, vecino de Tibás, San José, para que pueda:  
**a)** celebrar convenios y ejecutar los actos necesarios para la conservación y explotación de los bienes. **b)** Intentar y sostener judicialmente las acciones posesorias y las que fueren necesarias para interrumpir la prescripción respecto de las cosas que comprende el mandato. **c)** Alquilar o arrendar bienes muebles hasta por un año, pero si el poder se limita a cierto tiempo, el período de arrendamiento no debe exceder ese plazo. **d)** Vender los frutos, así como los demás bienes muebles que por su naturaleza están destinados a ser vendidos o se hallan expuestos a perderse o deteriorarse. **e)** Aprobar arreglos de pago, que deben ser resueltos en forma inmediata por conveniencia de la Institución, según lo normado en la matriz de trámite y aprobación crediticia de las políticas generales de crédito aprobado por la Junta Directiva General. **f)** Autorizar la salida del país de los vehículos dados en garantía prendaria. **g)** Cancelar total o parcialmente con recibo de suma, los gravámenes que garanticen el pago de las operaciones de crédito otorgadas por la institución. Autorizar la liberación de bienes dados en garantía previa cancelación de la responsabilidad. **h)** Firmar contratos administrativos necesarios para el normal funcionamiento de la oficina en la que se de la relación del servicio. **i)** Firmar contratos para la venta de productos y prestación de servicios por parte del Banco. **j)** Firmar contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente debidamente autorizado, cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva General. **k)** Firmar documentos para estrados con el fin de detener ejecuciones judiciales, una vez que la operación de crédito que se encuentra en cobro judicial ha sido normalizada por el cliente. **l)** Firmar las pólizas de seguros en nombre del Banco con la asegurada respectiva, sobre los bienes objeto de garantía de los créditos cuyo costo corre a cuenta del cliente según corresponda. **m)** Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicial sin limitación de suma en operaciones crediticias. **n)** Sustituir las garantías de las operaciones de crédito formalizadas, previa autorización del órgano resolutor correspondiente. **o)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de firmas del BNCR para la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que brinde el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales. **B) Clase F, Subclase F.4: ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE: OFICINA PLAZA LINCOLN:** **Jeimy Pamela Espinoza Sánchez**, mayor, casada, cédula de identidad 1-1228-0314, empleada 16811, vecina de Moravia, San José, para que pueda: **a)**

1 firmar contratos para la venta de productos y prestación de servicios por parte del  
2 Banco. **b)** Gestionar asuntos de cobro administrativo en operaciones crediticias. **c)**  
3 Firmar con clasificación A en el sistema de registro de firmas del BNCR para la  
4 emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que brinde el banco. Aplica  
5 tanto para firmas nacionales e internacionales. **2) Revocar** el poder otorgado a los  
6 siguientes funcionarios, de acuerdo con lo detallado a continuación: **ZONA**  
7 **COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE:** **i)** **Jaime Antonio Reynolds Walsh**, cédula de  
8 identidad 1-0570-0145, otorgado en el artículo 16.<sup>º</sup>, sesión 11.866 del 15 de octubre  
9 del 2013, y en el artículo 19.<sup>º</sup>, sesión 11.725 del 11 de octubre del 2021; **ii)** **Yeison**  
10 **Andrés Marín Zúñiga**, cédula de identidad 3-0493-0002, otorgado en el artículo 8.<sup>º</sup>,  
11 sesión 12.384 del 29 de julio del 2019. **3) Autorizar** a los señores Gerente General y  
12 Subgerentes Generales, para que conjunta o individualmente comparezcan ante  
13 notario público a protocolizar e inscribir, en lo literal o en lo conducente, los acuerdos  
14 tomados en este artículo. El Gerente de la Zona Comercial San José Este da fe de  
15 haber revisado los atestados de las personas para las cuales solicitan poder y, por  
16 tanto, de su idoneidad para ejercer las responsabilidades inherentes. En todos los  
17 casos deberán ser cumplidas las disposiciones legales y reglamentarias atinentes.  
18 **Comuníquese** a Gerencia General, Zona Comercial San José Este, Dirección  
19 Jurídica, Dirección Corporativa de Desarrollo Humano, oficinas correspondientes y  
20 funcionarios interesados.

21 (B.A.A.)

22  
23 **ARTÍCULO 26.<sup>º</sup>**  
24  
25 De conformidad con lo acordado en el artículo 22.<sup>º</sup>, numeral 1), sesión 12.385 del 20  
26 de agosto del 2019, el gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el  
27 resumen ejecutivo DJ-OPL-122-2021, de fecha 24 de setiembre del 2021, al cual se  
28 adjunta el documento denominado *Informe Legislativo, del periodo 1-15 de setiembre*  
29 *2021*, elaborado por la Oficina de Proyectos Legales de la Dirección Jurídica, en el  
30 que se brinda el detalle de los principales proyectos de ley con incidencia directa sobre  
31 la gestión institucional.

32 La directora Ruiz Delgado externó: “Aquí, quizá lo más importante de todo el informe  
33 que nos rinden es que aparece el expediente n.<sup>º</sup> 22.394, que es el que autorizaría el  
34 uso de la firma digital en beneficiarios de última voluntad, ese es uno de los temas  
35 que hemos mencionado muchas veces acá. Esperemos que el proyecto avance y que  
36 pronto logren convertirlo en ley para poder mejorar también el servicio que le  
37 prestamos a nuestros clientes, especialmente, a los adultos mayores. Así que, si no  
38 hay más preguntas ni comentarios, estaríamos dando por concluida la sesión al ser  
39 la 1:25 p.m. Muchas gracias por la participación”.

40 Los directivos mostraron su anuencia.

41 **Resolución**

42 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado  
43 el resumen ejecutivo DJ-OPL-122-2021, de fecha 24 de setiembre del 2021, al cual se  
44 adjunta el documento denominado *Informe Legislativo, del periodo 1-15 de setiembre*  
45 *2021*, elaborado por la oficina de Proyectos Legales de la Dirección Jurídica, en el que  
46 se brinda el detalle de los principales proyectos de ley con incidencia directa sobre la  
47 gestión institucional. Lo anterior, de conformidad con lo acordado en el artículo 22.<sup>º</sup>,  
48 numeral 1), sesión 12.385 del 20 de agosto del 2019.

49 **Comuníquese** a Gerencia General y Oficina de Proyectos Legales.

50 (B.A.A.)

51

52

- 1 A las trece horas con veinticinco minutos se levantó la sesión.  
2

**PRESIDENTA**

**SECRETARIO**

---

Sra. Jeannette Ruiz Delgado

---

Sr. Rodolfo González Cuadra